1. Objetivo del protocolo

Orientar a todo el talento humano de la Comunidad de Cuidado Tierra de sol para la atención segura de todos los participantes en caso de presentarse algún accidente dentro del centro, con el fin de brindar unacorrecta atención cuando se presente alguna situación de accidentalidad.

- Establecer las precauciones adecuadas con el fin de prevenir al máximo los accidentes que se puedan presentar dentro de la Comunidad de Cuidado Tierra de sol
- Instaurar técnicas adecuadas que permitan un correcto manejo de las situaciones de accidentalidad que se puedan presentar.

2. Marco conceptual

Accidente: Acontecimiento inesperado y no planeado

Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

Grave: Que tiene o puede tener peligro o consecuencias perjudiciales.

Prevenir: Tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño, un riesgo o un peligro.

Precaución: Cuidado y reserva de una persona al hablar o actuar para prevenir un daño o un peligro, o sigilo con el que procede para evitar que sea advertida su presencia.

Leve: Que ejerce poca presión o tiene poca intensidad.

Emergencia: Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

3. Condiciones generales

Para todas las medidas de prevención de accidentes, todo el talento humano deberá saber cómo actuar en caso de que ocurra un accidente dentro de las instalaciones, igualmente se deberá de disponer todos los materiales necesarios para adecuar las instalaciones de objetos que ayudan a prevenirlos accidentes como barandas, antideslizantes, entre otros.

Para las medidas de bioseguridad en los funcionarios, contratistas y participantes y teniendo en cuenta las directrices nacionales, distritales, e internas, se contemplan en su generalidad algunas medidas para la contención de la transmisión del virus como:

4. Desarrollo del protocolo

Los accidentes que se pueden presentar dentro de las instalaciones son inesperados y se pueden clasificar según su causa, su severidad y las consecuencias resultantes de los diferentes tipos de accidentes que se pueden llegar a presentar

Entre la accidentalidad que se pueda presentar dentro del centro se clasificaran como accidentes severos y no severos, esta clasificación se basa según como transcurran los hechos en el momento del accidente.

• Accidente grave: Aquel que ocasiona muerte o incapacidad residual al alta hospitalaria o que requirió intervención quirúrgica.

• Accidente moderado: Aquel que ocasiona prolongación de la estancia hospitalaria al menos de un día de duración.

• Accidente leve: Aquel que ocasiona lesión o complicación sin prolongación de la estancia hospitalaria.

Igualmente, los accidentes que puedan ocurrir se deben aclarar con claridad antes de diagnosticarlo como accidente grave, moderado o leve, todo con el fin de adquirir las herramientas necesarias para esclarecer el echo del accidente y tomar medidas al respecto, para esto se clasifican en accidentes prevenibles y no prevenibles:

Prevenible: Resultado no deseado, causado de forma no intencional, que se habría evitado mediante la adecuada utilización de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

No Prevenible: Resultado no deseado, causado de forma no intencional, que se presenta a pesar de la adecuada utilización de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

A través de los antecedentes se ha podido llevar a cabo una lista enfocada a la prevención de la accidentalidad dentro de la Comunidad de Cuidado, estas recomendaciones se realizan con el fin de disminuir los niveles de accidentalidad.

- Todo el talento humano responsable de la atención y cuidado de las personas con discapacidad deben conocer y aplicar las medidas de prevención y velar por su continuidad.

- Individualice las medidas de prevención, adaptándolas a los factores de riesgo que presente cada persona con discapacidad atendida en los centros.

- Reconozca cuáles son las personas con mayor riesgo de padecer caídas, mediante la elaboración de planes de cuidado o expedientes con valoración de los factores de riesgo intrínseco y extrínseco.

- Identifique sistemas de apoyos y deterioros neuromusculares, músculo-esqueléticos o sensoriales, como por ejemplo el cuidado de la visión y la prescripción de gafas actualizadas.

- Disminuya aporte de líquidos por la tarde o a partir de las 19 h y administrar los diuréticos por la mañana a fin de evitar que las personas tengan que levantarse en la noche para evacuar.

- Informe al talento humano y a las personas con discapacidad sobre prácticas seguras y percepción del riesgo, afianzar en las personas el reconocimiento de los peligros y la adopción de prácticas seguras, como no subir a una silla, pedir ayuda al personal auxiliar para levantarse a orinar por la noche.

- Mejore del estado de alerta de las personas, dado que la disminución de la actividad puede reducir el número de caídas a corto plazo, al reducir la exposición, sin embargo, en un periodo más prolongado la inactividad repercute en la falta de autoconfianza y perdida de condiciones físicas aumentando el riesgo.
  Igualmente, se genera una lista de recomendaciones para la aplicación en la planta física, con el fin de implementar apoyo en las actividades cotidianas de los adultos mayores para disminuir los niveles de accidentalidad que se puedan presentar dentro de las instalaciones.

- Mantenga buena iluminación en todas las estancias por las que circulan as personas • Mantenga entorno ordenado. guarde los objetos innecesarios

- Utilice Barandillas laterales en camas para personas con riesgo de caerse de ellas

- Verifique Colocar pasa manos en baños y barandillas en escaleras y pasillos

- Evite suelos resbaladizos, irregulares o mojados.

- Este pendiente que las personas con discapacidad atendidas usen ropa y calzado adecuado, zapatos de tamaño adecuado, sin tacón, suela de goma antideslizante. Ropa cómoda holgada y largo adecuado.

- Cerciórese del uso de medidas de apoyo, Caminadores, bastones o muletas para tener mayor base de sustentación.

- Mantenga observación o vigilancia durante la realización de procedimientos como la higiene, traslados o movilizaciones, de manera particular, no deje nunca solo a las personas con requerimiento de apoyos extensos o generalizados.

- Coloque muebles de forma que no entorpezcan el paso.

- Estar pendiente de las personas que administran tratamiento farmacológico verificando, siempre los diez correctos para la toma adecuada de estos.

- Mantenga entorno ordenado. guarde los objetos innecesarios

  NOTA: Los adultos mayores que cuenten con algún tipo de discapacidad para desplazarse y que por esta razón cuenten con equipos de apoyo, deberán ser priorizados en las listas de personas con mayor cuidado ya que son más propensos a incurrir en algún tipo de accidentalidad.

  Se entiende que los accidentes son inevitables de prevenir ya que a pesar de tomar todas las medidas necesarias para que no suceda, los adultos mayores son muy propensos a los diferentes tipos de accidentes, por esta razón se debe saber cómo actuar en estos casos donde no se prevenir la situación.

- Realice seguimiento al tratamiento o mantenga en observación en función de la lesión que se haya producido.
- No incorpore o movilice a la persona si se sospecha que puede presentar una factura; o en todo caso realice una movilización correcta (entre varias personas) y trasládelo a la cama o a la camilla para evitar el foco de fractura.
- Avise de inmediato al jefe de enfermería, coordinador o profesional de turno, para realizar tramite de traslado a urgencias, para atención médica si lo requiere.
- Registre los eventos adversos y sus consecuencias en el formato de registro diario de cuidados de la persona la persona.
- Valore el estado de la persona y las consecuencias del Evento.

  Igualmente, tome registro del accidente, se deberá ser muy específico relatando la situación, con el fin de empezar una historia del suceso en el caso que se requiera ser trasladado por la gravedad del accidente.

- Identificación de la persona, fecha y hora del incidente, lugar donde se ha producido, en qué circunstancias y motivo, si ha habido consecuencias y la actuación realizada ante las mismas. Todo esto en el formato de registro diario de cuidados de la persona la persona.
- Planifique las intervenciones de tratamiento o vigilancia prescritas en función de las consecuencias del Evento adverso.

- Planifique las intervenciones de tratamiento o vigilancia prescritas en función de las consecuencias del Evento adverso.
- Recurra a llamar a la ambulancia si se requiere y hágale saber a los paramédicos como ocurrió el accidente.

5. Administración del protocolo

Aplica para todo el talento humano de la Comunidad de Cuidado Tierra de sol.

6. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Harby Garcia Casallas	Claudia Fuentes	Claudia Fuentes
Cargo/Rol	Técnico ambiental	Coordinadora	Coordinadora